

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50608** TERUEL

Edicto

Don Alberto Obon Diaz, Letrado de la Administracion de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instruccion numero 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este organo judicial con el numero Seccion I Declaracion Concurso 398/2018 se ha dictado en el día de la fecha Auto de Declaracion de Concurso y Conclusion de Concurso Abreviado del deudor Instalaciones y Montajes Turia, S.L., con CIF n.º B-44254977, con domicilio social en la calle Polvorín, numero 1, 1.º A de Teruel.

2.º-Conforme establece el articulo 176.1.3.º y el articulo 176 bis 4, ambos de la LC se declara la Conclusion del Concurso, por insuficiencia de masa activa.

3.º-Los legitimados conforme a la Ley Concursal para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

4.º-La deudora tiene el deber de comparecer personalmente ante este Juzgado y ante la Administración Concursal cuantas veces sea requerida y asimismo tiene el deber de colaborar e informar en todo lo necesario o conveniente para el interés del concurso.

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Teruel, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administracion de Justicia.

ID: A180063073-1